"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATA

Capiatá, 04 de julio de 2011

Señor:
ABOG. EDUARDO DE GASPERI- Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a donde corresponda, a fin de informarle que la Sub Unidad Operativas de Contrataciones N° 27 – Hospital Materno Infantil de Capiatá, ha realizado el Acto para la Apertura de Sobres correspondiente a la **Contratación Directa N° 17/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARCION DE EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA", con ID N° 218.615**. No habiéndose recepcionado las 3 (tres) ofertas mínimas requeridas para la apertura, conforme lo establece la Ley 2051/2003 art. 34, inc c.

Se solicita una prorroga para la Apertura de Sobres de la mencionada contratación, a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 805/09. **La fecha de Apertura quedaría establecida para el día 11 de julio del corriente año a las 09:00 hs.**

Sin otro motivo en particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital Materno Infantil de Capiatá – Depto. Administración

SR. JUAN ANGEL ALVAREZ
Administrador

DR. HECTOR R. JARA
Director General

CONTRATACION DIRECTA Nº 17/2011

"MANTENIMIENTOS Y REPARACION DE EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA"

ID N° 218.615

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, a los un días del mes de julio del año dos mil once, siendo las 08:00 horas, se reúnen en el Departamento Administrativo el DR. HECTOR JARA, Director General, GISSELLE ADORNO jefa de suministros, JIMMY DIAZ Aux. SubUOC, el SR. RICARDO VILLASANTI representante de la empresa CENTRAL INEGNIERIA S.R.L. y el SR. ROMAN RUIZ representante de la empresa H.S.A.M. para la Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 17/2011 "Mantenimiento y reparación de equipos y muebles de oficina" destinados al Hospital de Capiatá.

No habiéndose recepcionado las 3 (tres) ofertas mínimas requeridas para la apertura de sobres como se establece en el Art. 34 inc C de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, no se procede a la apertura de la ofertas presentadas por las empresas mencionadas anteriormente y éstas son devueltas a sus representantes para la próxima apertura para la cual se solicitara prorroga.

Sin otro tema que tratar se da lectura y ratificación del contenido del Acta por todas las personas nombradas precedentemente y firmando en prueba de conformidad de su contenido en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, se da por terminado el acto.

.....
Dr. Héctor R. Jara V.
Director General

.....
Gisselle Adorno
Jefa de Suministros

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE CAPIATA

.....
Jimmy Díaz
Aux. SubUOC

.....
Ricardo Villasanti
Central Ingeniería S.R.L.

.....
Román Ruiz
H.S.A.M